



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 205

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS, SENADORES: RAMIRO ESPINO FERMIN Y DARIO GOMEZ MARTINEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO (2001), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
RAMIRO ESPINO FERMIN : SECRETARIO
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ : SECRETARIO

JOSE RAFAEL ABINADER WASSAF
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ
VICENTE A. CASTILLO PEÑA
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
JOSE E. HAZIM FRAPPIER
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
IVAN A. RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ (20)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA, RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JULIO ANT. GONZALEZ BURELL, ENRIQUE LOPEZ, JOSE ANTONIO NAJRI, RAMON RICARDO SANCHEZ. (7)

AUSENTES SIN EXCUSA: MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, FARIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA 4:00 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 21931, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL PODER EJECUTIVO PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE INGRESOS Y GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2001.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 2

MENSAJE NO. 21936, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LAS ENMIENDAS A LOS ARTICULOS 14, 15, 37 y 38 A LOS ESTATUTOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1983, 10 DE ENERO DE 1991, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1981 y 25 DE SEPTIEMBRE DE 1979, RESPECTIVAMENTE.

MENSAJE NO. 21959, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA ENMIENDA AL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA A LA COMPAÑIA MONTE RIO, S.A., A CONSTRUIR, DIRIGIR, ADMINISTRAR Y EXPLORAR UN PUERTO MARITIMO DE CARACTER PRIVADO PARA USO COMERCIAL, POR CUENTA Y RIESGO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA CITADA.

MENSAJE NO. 21960 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA ENMIENDA AL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 4544-DO, PARA EL PROYECTO PILOTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SOSUA, SUSCRITA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO MUNDIAL EN FECHA 4 DE ABRIL DEL 2001.

MENSAJE NO. 21961 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO A LA NAVEGACION PRIVADA TURISTICA, DE RECREO Y DEPORTIVA, EL CUAL REPRESENTA EL PRIMERO DE ESTA NATURALEZA EN LA REPUBLICA DOMINICANA Y REALIZADA CON EL ESFUERZO DEL SECTOR PRIVADO Y PUBLICO JUNTO A ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, EN PRO DE QUE EL PAIS POSEA UN TEXTO NORMATIVO QUE INCENTIVE EL DESARROLLO DE ESTA IMPORTANTE INDUSTRIA.

MENSAJE NO. 21962, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL CONTRATO DE USUFRUCTO DEL PUERTO DE MANZANILLO INTERVENIDO ENTRE LA AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA (APORDOM) Y LAS COMPAÑIAS TRANS DOMINICANA DE DESARROLLO, S.A. Y AGENTE MARITIME MEDITERRANNE, ASIMISMO, REMITEN EL ADDENDUM AL CONTRATO RELATIVO AL REGIMEN TARIFARIO SUSCRITO ENTRE LAS ENTIDADES CITADAS.

MENSAJE NO. 21964, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REMITIENDO EL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANK OF AMERIC, N.A., DE LOS ANGELES CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$5,911,538.00) PARA LA ADQUISICION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS PARA EL SECTOR DE LAS CAOBAS Y LAS PROVINCIAS EL SEIBO Y SAN CRISTOBAL.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 450, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES, DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ALFREDO PACHECO OSORIA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD), COMO MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA DE LA REPUBLICA, JUNTO AL MIEMBRO EX-OFFICIO, SEÑORA RAFAELA ALBURQUERQUE, PRESIDENTE DE ESTA CAMARA.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL SEGUNDO Y TERCER PROTOCOLO ANEXOS AL ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), FIRMADO EN FECHA 6 DE OCTUBRE DEL 1995.

La Comisión, resolvió rendir informe favorable del mismo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y ratificación.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA Y UNA DONACION DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIOS NOS. 16192-99 y 15335-99.

La comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 3

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA MUJER DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELATIVO A LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2001 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002.

La Comisión resolvió rendir informe favorable acogiéndolo tal y como se lee a continuación y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, Presidente; FRANCISCO JIMENEZ REYES, VICEPRESIDENTE; RAMIRO ESPINO, SECRETARIO; IVAN RONDON SANCHEZ, VOCAL; ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, VOCAL; BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, VOCAL; GERARDO APOLINAR AQUINO, VOCAL; ENRIQUE LOPEZ, VOCAL; CESAR AUGUSTO MATIAS, VOCAL.

Otro informe:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DEL 2001 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002.

La comisión resolvió rendir informe favorable acogiendo la comisión tal y como se lee a continuación y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, PRESIDENTA; BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, VICEPRESIDENTE; JOSE GONZALEZ ESPINOSA, SECRETARIO; RICARDO SANCHEZ, VOCAL; ANGEL D. PEREZ PEREZ, VOCAL; JESUS VASQUEZ MARTINEZ, VOCAL; JOSE HAZIM FRAPPIER, VOCAL; JOSE RAFAEL ABINADER, VOCAL; DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, VOCAL; CESAR A. DIAZ FILPO, VOCAL; IVAN RONDON SANCHEZ, VOCAL; ENRIQUE MARTINEZ, VOCAL; VICENTE CASTILLO, VOCAL; ANTONIO ROSARIO, VOCAL; RAMIRO ESPINO, VOCAL.

SENADOR RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELATIVO A LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2001 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002.

La comisión resolvió rendir informe favorable acogiéndose tal y como se lee a continuación y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

RAFAEL JIMENEZ CASTRO, PRESIDENTE; MANUEL OSIAS ARCINIEGAS, VICEPRESIDENTE; FRANCISCO JIMENEZ REYES, SECRETARIO; JESUS VASQUEZ MARTINEZ, VOCAL; DARIO A. GOMEZ MARTINEZ, VOCAL; JOSE GONZALEZ ESPINOSA, VOCAL; FABIAN ANT. DEL VILLAR, VOCAL; DAGOBERTO RODRIGUEZ, VOCAL; GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, VOCAL; RAMON RICARDO SANCHEZ, VOCAL; CESAR A. DIAZ FILPO, VOCAL.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, colegas Senadores, es oportuno la ocasión para a través de quien os lleva la palabra dar un informe que justamente llega en el momento que es alto conocido es desastre, la fatalidad que ha sucedido, intencional o no, en la primera potencia del mundo, digo esto porque el proyecto de ley que fuimos apoderado procedente del Poder Ejecutivo es sobre Gestión de Riesgo, que puede ser por fenómeno natural o intencional.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE GESTION DE RIESGO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2001.

La Comisión, luego de estudiar y analizar el Proyecto de Ley de Gestión de Riesgo HA DECIDIDO: rendir informe favorable por entender que dicho proyecto pretende crear un sistema a los fines de proteger la vida y los bienes de la población en general, como también prevenir y mitigar el riesgo ante desastres ya sean de origen natural o causados por el hombre que se puedan presentar en el territorio nacional, a la vez dicho proyecto tiene la finalidad de preparar a la población en casos de emergencias, así como la ejecución de trabajos tendientes a rehabilitar y reconstruir post-desastres, integrando diversas entidades públicas y privadas a cargo de realizar dichas actividades.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda las siguientes modificaciones:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre de 2001 PAGINA 4

En el Considerando No. 1 del Proyecto de Ley, agregar la palabra **Maremotos**; cambiar la palabra amplio, por alto; cambiar la frase enfrenta un rápido por se intensifica un amplio para que se lea de la siguiente manera:

Considerando: Que el país, por su ubicación geográfica y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, está expuesto a un alto número de amenazas de origen natural o causadas por el hombre, entre otros los huracanes, ciclones, inundaciones, sequías, terremotos, deslizamientos, maremotos, incendios, explosiones, y a la vez se intensifica un amplio aumento de sus condiciones de vulnerabilidad ante dichos fenómenos.

En el Considerando No. 3 del Proyecto de Ley, cambiar el guión entre las palabras prevención-mitigación por una coma, para que se lea de la manera siguiente:

Considerando: Que es necesario redefinir los fundamentos sobre los cuales se proponen las acciones institucionales, fortaleciendo explícitamente la prevención, mitigación y la rehabilitación, dentro de una política guiada más por la gestión integral de riesgos que desde la perspectiva particular y limitada de la atención de emergencias.

En el Capítulo I: De los Fundamentos de la Política de Gestión de Riesgos, en el Art. 1, la definición número uno invertirla por la dos; y en la dos poner la definición número 17, para que se lea de la manera siguiente:

1. **La Prevención:** Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir la ocurrencia de un evento adverso o de reducir sus efectos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

En el Capítulo I: De los Fundamentos de la Política de Gestión de Riesgos, en el ART. 1, la definición número dos, que trata sobre La Protección, sustituir medio ambiente, por entorno ambiental, para que se lea de la siguiente manera:

2. **La Protección:** Las personas que se encuentran en el territorio nacional deben ser protegidas en su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su entorno ambiental frente a los posibles desastres o eventos peligrosos que pueden ocurrir.

En el Artículo 4, en el numeral No. 1: sobre Alerta, sustituir la y por una coma, incluir las palabras para que después de instituciones, para que se lea de la siguiente manera:

Alerta: Estado anterior a la ocurrencia de un posible fenómenos peligroso que se declara con el fin de que los organismos operativos activen procedimientos de acción preestablecidos, para que la población tome precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible. Además de informar a la población y las instituciones para que adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

En el Artículo 4, del Proyecto de Ley, cambiar el guión entre las palabras prevención-mitigación por una coma, para que se lea de la manera siguiente:

10. **Gestión de Riesgos:** Planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de eventos peligrosos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. Acciones integradas de prevención, mitigación de desastres y preparación para la atención y recuperación de la población potencialmente afectable.

En el Artículo 4, numeral 14: después de la palabra bienes incluir una coma y la frase el medio ambiente, para que se lea de la siguiente manera:

14. **Plan de Emergencia:** Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes, el medio ambiente y recobrar la normalidad de la sociedad tan pronto como sea posible después de ocurrido un desastre.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 5

En el Artículo 4, numeral 21: cambiar la palabra ya por un que y eliminar para la atención oportuna de la población y poner y oportuna de la población, para que se lea de la siguiente manera:

21. Respuesta: Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las de acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, que han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata y oportuna de la población.

En el Artículo 4, numeral 22, colocar la palabra consecuencia después de presente, e incluir después de desfavorables en las órdenes económicas, sociales y ambientales en el tiempo determinado, para que se lea de la manera siguiente:

22. Riesgo: Es la probabilidad de que se presenten consecuencias desfavorables en las órdenes económicos, sociales y ambientales en el tiempo determinado.

En el Artículo 4, numeral 23, incluir la palabra ambiental después de política, para que se lea de la manera siguiente:

23. Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptibles a sufrir un daño. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política ambiental o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir daños en caso de que un fenómeno desestabilizador se presente, sea de origen natural o provocado por el hombre.

En el Artículo 7. Funciones del Sistema Nacional: en su numeral No. 5, Cambiar de lugar la palabra integrado cambiar de por al, e incluir después de la palabra Instituciones la conjunción y para que se lea de la manera siguiente:

5. Desarrollar y mantener actualizado un Sistema Nacional de Información Integrado para que sirva de base al conocimiento de las instituciones y a la población en general, para el desarrollo de planes, programas, proyectos de prevención, mitigación de riesgos y de preparación para la respuesta en caso de desastre.

En el Artículo 8, el acápite C): se elimina, el D): pasa a ser (C):, y el subtítulo pasa a ser (D), para que se lea de la manera siguiente:

C) EQUIPO CONSULTATIVO.

D) COMITES, REGIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES.

En el Artículo 9, en el listado de diferentes Instituciones incluir al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado. (INAPA) y la Policía Nacional, para que se lea de la manera siguiente:

27. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)

28. Policía Nacional

En el Artículo 10. Comisión Nacional de Emergencia: Incluir un cuarto párrafo para que se lea de la manera siguiente:

Párrafo: Cualquier iniciativa sometida al Poder Ejecutivo, sobre Gestión de Riesgos y Desastres debe realizar a través de la Comisión Nacional de Emergencias.

En el Artículo 12, incluir en el listado al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA)

En el Artículo 14, eliminar la palabra ante desastre, y eliminar también y en el nivel provincial, en el Distrito Nacional y en el nivel provincial.

En el Artículo 14, párrafo I: eliminar la palabra según el caso, y poner en su lugar en las áreas, cambiar la conjunción y por una coma.

En el Artículo 14, Párrafo III, eliminar del Distrito Nacional y Regional o Provincial, cambiar la conjunción y, por o de .

En el Artículo 14, el párrafo IV se modificó y el anterior pasará a ser el V para que se lea de la siguiente manera:

PARRAFO IV: En el caso del Comité Regional, estos funcionarios serán

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 6

recomendados por consenso de los Gobernadores de las diferentes provincias que conforman esta región.

PARRAFO V: Aplicando los principios de subsidiaridad y complementariedad los niveles superiores en la organización del Estado serán facilitadores y apoyo de los niveles inferiores.

En el Artículo 16, numeral 2, eliminar la y después de la palabra emergencia.

En el Artículo 18, cambiar la palabra señalados por señaladas .

En el Artículo 18 Párrafo I: incluir las palabras Programas y Proyectos.

En el Artículo 18 Párrafo II: cambiar regional y urqano por regionales, provinciales y municipales e incluir la palabra mitigación.

En el Art. 21, en el listado incluir La Contraloría General de la República.

En el Artículo 22, se cambiará, para que se lea de la manera siguiente:

ARTICULO 22. Asignación Presupuestal para la Gestión Riesgo: A la Comisión Nacional de Emergencia se le consignarán las apropiaciones de fondos dentro del Presupuesto Nacional (anual), para su funcionamiento operacional y la realización de las tareas que le competen en rpevención, mitigación y respuesta ante desastres.

En el Artículo 23, cambiar la palabra de por de la y nacional por regional.

En el Artículo 24, cambiar la palabra recuperación por rehabilitación.

En el Artículo 26, cambiar la palabra resolverá por declarará,.

En el Artículo 27, numeral 1: eliminar el párrafo completo.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA AZUCARERA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELATIVO A LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2001 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002.

La Comisión rindió informe favorable acogiéndolo tal y como se lee a continuación y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de conocimiento y aprobación.

JOSE HAZIM FRAPPIER, PRESIDENTE; ENRIQUE MARTINEZ, VICEPRESIDENTE; IVAN RONDON SANCHEZ, SECRETARIO; GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, VOCAL; GERARDO APOLINAR AQUINO, VOCAL; ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, VOCAL; FRANCISCO JIMENES REYES, VOCAL.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, RELATIVO A LA CONFORMACION DE SU BUFETE DIRECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2001 AL 16 DE AGOSTO DEL 2002.

La Comisión resolvió rendir informe favorable acogiéndose tal y como se lee a continuación y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para conocimiento y aprobación.

PEDRO ANTONIO LUNA, PRESIDENTE; ENRIQUE LOPEZ, VICEPRESIDENTE; DARIO A. GOMEZ MARTINEZ, SECREARIO; RAFAEL JIMENEZ CASTRO, VOCAL; IVAN RONDON SANCHEZ, VOCAL; FRANCISCO JIMENES REYES, VOCAL; JULIO A. GONZALEZ BURELL, VOCAL; GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ, VOCAL; ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, VOCAL; RAMON R. SANCHEZ DE LA ROSA, VOCAL.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN RELACION AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANTONIO BOLIVAR GARCIA, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 7185 DE FECHA 04-7-2000.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 7

La Comisión resolvió rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

Otro informe: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, DONACIONES Y PERMUTAS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 6430 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2000, LEIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita al Pleno Senatorial acogerlos como fueron suscritos e incluirlo en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Nosotros respetamos la posición del Presidente de la Comisión del Medio Ambiente, pero resulta y se da el caso de que se esta haciendo muy popular que proyecto originales de repente son modificados o cambiados y no llegan aquí los proyectos que se elaboraron, en esa dirección hicimos una consulta a través de la Cruz Roja Dominicana sobre este proyecto de ley a la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastre de América Latina, y tenemos aquí la respuesta que vamos a leer.

EL SENADOR IVAN RONDON DIO LECTURA A DICHA RESPUESTA)

Sr. Presidente, en vista de los resultados de esta consulta, nosotros vamos a pedir que ese proyecto de ley sea regresado a comisión y que se estudie más a profundidad.

INFORME DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Sr. Presidente, actuando en nombre de nuestro Bloque, con motivo de los acontecimientos acaecidos en los Estados Unidos de Norteamérica ayer, nosotros, como una muestra de solidarizarnos con el gobierno y con el pueblo de los Estados Unidos, el Bloque de Senadores del PLD quiere presentar una resolución como una muestra de solidaridad con ese país.

(EL SENADOR GERARDO APOLINAR DIO LECTURA A DICHA RESUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Expresar nuestra solidaridad di pesar en este angustioso momento al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por los hechos sucedidos este martes 11 de septiembre de los corrientes y a la vez rechazar de la manera más enérgica posible este acto de criminal que ha dejado atónito a todo el mundo.

SEGUNDO: Designar una Comisión Especial para hacer entrega de la presente resolución al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de su Embajada en este país.

TERCERO: Que la presente resolución sea publicada en un diario de circulación nacional.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, quiero hacer una aclaración, cuando llegué aquí al hemiciclo me encontré con que hay varias resoluciones con el mismo propósito, yo creo que si debemos unificarlas esta muy bien, pero yo quise leerla ya que hicimos el esfuerzo.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, colegas Senadores, el Senador Gerardo Aquino acaba de presentar una resolución en apoyo al gobierno de los Estados Unidos, a su pueblo, por el hecho acontecido en el día de ayer; nosotros también tenemos una resolución, porque entendemos que un acontecimiento como éste hay que dar expresión de que sentimos en carne propia tan bochornoso hecho.

EL SENADOR ROSARIO PIMENTEL DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Nos identificamos y expresamos nuestro dolor y solidaridad al pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica en este

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 8

momento tan difícil para ellos como para el resto de la humanidad ya que creemos en la Democracia y en la libertad de los pueblos.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, colegas, yo también tengo una resolución condenatoria, pero yo me adhiero a las otras dos.

EL SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Declarar su respaldo y solidaridad en este aciago momento al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos de América.

ARTICULO SEGUNDO: Unirse y compartir el dolor con los miles de familia que lloran la pérdida de sus seres queridos.

ARTICULO TERCERO: Apoyar todas las medidas legales que se tomen para castigar ejemplarmente a los vándalos que cometieron estos hechos incalificables.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Sr. Presidente, colegas, esas resoluciones que se acaban de leer no solamente es el sentir de los Senadores de la República, sino el sentir de la nación dominicana, y es por eso que este acto de barbarie debe ser algo conocido en el mundo el repudio mayoritario e inmenso que hace la República Dominicana por intermedio del Congreso Nacional para alentar al Gobierno de los Estados Unidos a ese señor de la barba larga, alentar al gobierno a perseguir donde quiera que se encuentren estos señores y castigarlos ejemplarmente.

En otro sentido, Sr. Presidente, yo quiero llamar la atención de los colegas Senadores para que cuando vayan a medios de comunicación hablen con el respeto y consideración que le deben a sus colegas en este Senado, porque es de muy mal gusto ver como Senadores se expresan en términos peyorativos de otros Senadores, porque da pena que hayan Senadores que vayan a los medios de comunicación, por querer ocupar posiciones, querer denunciar a otros colegas, entonces yo quiero aprovechar esta oportunidad para decir que ahí arriba hay unos parceleros que fueron desalojados de manera abusiva en la provincia Valverde, y yo como Senador de esta provincia quiero denunciar a la opinión pública nacional y lo voy a hacer público, porque ya se me ha cansado el galillo de pedirle al Director del IAD, a que detenga ese abuso que constituye una violación flagrante al decreto 25-90 que pasaron esos terrenos del CEA al IAD, donde fueron aceptados los señores Manuel González, Germania Pérez, Sergio Báez, Maria Alt. Castillo y José del Carmen Martínez. Esta gente ha sido desalojado de manera abusiva por el actual Director del IAD, y nosotros como Senador no nos vamos a quedar callado y vamos a llevar esto hasta la misma mano del Presidente y le estoy entregando un documento al Presidente donde solicito que se respete el decreto emitido por la Presidencia que ampara estos asentamientos; primera vez en la historia que un hombre que está para hacer cumplir la ley se esta convirtiendo en violación de la ley, por amiguismo y por querer favorecer a un terrateniente de la provincia Valverde que no se sacia el deseo de tener tierras.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, nosotros teníamos una resolución también, pero al conversar con el Senador Abinader entendíamos que el mismo espíritu de la resolución de él era el espíritu de nosotros, y yo lo que pediría en este caso a la Presidencia del Senado y al hemiciclo, es que se coja cada una de esas resoluciones y que hagamos una sola resolución entre todos nosotros y que sea publicada esa resolución en todos los periódicos a nivel nacional y que se incluya en la Orden del Día esa resolución.

Por otro lado quiero introducir este proyecto de ley, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Desinar al Sub Centro de Salud de Yamasá con el nombre de Sub Centro de Salud Hermanas de la Inmaculada Concepción.

ARTICULO SEGUNDO: Cambia el nombre de Liceo Secundario San Martín de Porres de Yamasá, por el nombre de Liceo Secundario Sor Noelia Hernández Guillén.

ARTICULO TERCERO: Cambiar el nombre de la Escuela Fray Pedro de Córdoba de Yamasá, por el nombre de Escuela Primaria Sor Ana Nola.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 9

ARTICULO CUARTO: El Ayuntamiento del Municipio de Samaná queda encargado de la ejecución de la presente ley.

ARTICULO CINCO: La presente ley deroga cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

CONTINUO HABLANDO....

Sr. Presidente, también quiero introducir dos pensiones que habían sido aprobadas aquí y se cayeron, una de ellas es a nombre del Sr. RAMON MARIA URBAEZ, de RD\$12,000.00 Mensuales, y una aumento de pensión en favor de la Profesora Dilania Feliz de Jimenez de RD\$6,000.00 pesos mensuales.

EL SENADOR JOSE HAZIM DEPOSITO DICHAS PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA Y SOLICITA QUE ESTOS PROYECTOS DE PENSIONES SEAN LIBERADOS DE TRAMITES E INCLUIDOS EN LA AGENDA DEL DIA DE HOY.

SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, Senadora, en primer lugar, dada la importancia de esta resolución que se solidariza el pueblo dominicano a través del Senado de la República con el pueblo y el gobierno de Estados Unidos ante la tragedia causada por un acto de terrorismo como el que se produjo, el cual no podemos todavía hablar de las fuentes, yo piendo que el señalamiento del Senador César Matías refiriéndose a un señor que está calificado como un terrorista y que esta siendo perseguido por los Estados Unidos del Reino Unido, todavía no es una buena calificación porque hay que darle oportunidad a los organismos de inteligencia e investigación de los Estados Unidos para que determinen el origen de este atentado, de este crimen que se produjo con estos hechos terribles, dolorosos y de incalculables consecuencias humanas, económica y social para los Estados Unidos.

Yo pienso que lo mejor de estas resoluciones, que son 4, es hacer una formar una comisión especial para que ésta termine redactando un solo proyecto de resolución con relación a este tema y presentarlo en el día de mañana para ser conocido en el día de mañana.

Por otro lado, quiero presentar un proyecto de pensión a nombre de la Sra. Altagracia Ileana Hued Namias, esta Sra. fue la esposa del Dr. Peña Gómez y procreó hijos con éste. Es una mujer que ha sido muy dedicada y trabajadora. Le solicitamos una pensión de \$15,000.00

EL SENADOR DARIO GOMEZ DEPOSITO DICHO PROYECTO DE PENSION POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, el pasado sábado en la noche el asistente nuestro el Lic. Modesto Rosario López fue víctima de un atentado, el carro de su propiedad fue impactado por nueve proyectiles de balas y hasta la fecha no se han determinado responsabilidad sobre el hecho. Le pedimos a usted, Sr. Presidente, que por su mediación se le envíe una carta al Jefe de la Policía solicitándole profundizar la investigación de ese hecho, que como se trata de una persona que viene siendo mi mano derecha, es preocupante que hasta la fecha no se haya determinado culpabilidad o responsabilidad.

Por otro lado, Sr. Presidente, yo he oído algunas expresiones de colegas Senadores que lo han hecho por diferentes medios de comunicación, hablando con relación a la Reforma Constitucional. Cada quien tiene derecho a fijar su posición en torno a este tema, yo he dicho y reitero en el día de hoy que estoy identificado con las modificaciones a la Constitución de la República, pero que no aceptaría ni un segundo más del tiempo por el cual la provincia María Trinidad Sánchez votó por mí hasta el 16 de agosto del año 2002 a las 10:00 A.M., en ese sentido yo estoy en disposición de quienes quieran de formar un bloque de Senadores que estemos identificados con las modificaciones a la Constitución de la República, pero sin la extensión del período, porque sencillamente para mí eso representa una puñalada en el corazón mismo de la democracia dominicana. He sido coherente, he dicho en reiteradas oportunidades que estamos identificados con la modificación a la Constitución de la República, pero sin la extensión del período de los legisladores, porque también que sencillamente nosotros cometeríamos un crimen a la democracia dominicana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 10

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Sr. Presidente, es para presentar dos pensiones a nombre de Carlos Pineda y un aumento de pensión a nombre de Rafael Ant. Noboa, Deyanira Concepción y Clemente V. Martínez, de 5,000.00, 10,000.00, 8,000.00 y 8,000.00 respectivamente.

EL SENADOR DIAZ FILPO DEPOSITO POR SECRETARIA DICHAS PENSIONES SIN DARLE LECTURA.

CONTINUO HABLANDO...

Sr. Presidente, también quiero introducir el siguiente proyecto de ley, el cual en su parte dispositiva dice lo siguiente:

ARTICULO 1. Se modifica la parte capital de los Artículos 2 y 3 de la Ley 18-88 de fecha 29 de enero del 1988, de Impuesto sobre la Vivienda Suntuaria y los Solares Urbanos no Edificados, para que en lo adelante digan de la siguiente manera:

"Art. 2. BASE IMPONIBLE: Las edificaciones gravadas serán aquellas destinadas a viviendas cuyo valor, incluyendo el solar donde estén edificadas, sea de más de Dos Millones Quinientos Mil Pesos, ajustables por inflación, y todos los solares urbanos independientemente de su valor.

"Artículo 3. TASA: Los inmuebles alcanzados por este impuesto estarán gravados con un 1% del valor determinado para los mismos. En el caso de las viviendas, esta tasa se aplicará sobre el excedente del valor del inmueble, luego de deducidos los dos millones quinientos mil no gravados a los que se refiere el Artículo 2 de esta Ley"

ARTICULO 2. Esta disposición deroga cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

Por otro lado, Sr. Presidente, colega Senadores, yo veo que muchos Senadores están hablando sobre la reforma a la Constitución de la República, yo creo que no debemos de tenerle miedo a lo que es la reforma de la Constitución, todo el que tenga su punto de vista, su planteamiento, debe traer sus puntos de vistas y planteamientos el día que se vaya a debatir aquí la reforma de la Constitución, porque cada Senadore va a ser protagonista de su hecho, y aquellos que no quieran ser protagonistas no vendrán ese día, pero todo el mundo va a tener que tomar una posición en cuanto a la reforma de la Constitución de la República.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Sr. Presidente, voy a reintroducir nuevamente la elevación del Paraje de Capulín y Sabana Grande, perteneciente al Municipio de Vallejuelo. Lo estoy reintroduciendo por tercera vez, por tal motivo solicito que sea liberado de los trámites para que sea puesto en la sesión de hoy o de mañana.

También reintroduzco la elevación de la Sección de Arroyo Cano a Distrito Municipal con el nombre de Arroyo Cano, en la provincia de San Juan.

EL SENADOR DEL VILLAR ARISTY DEPOSITO LOS DOS PROYECTO DE LEY POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA

También quiero solicitar una pensión de RD\$10,000.00 a un Ex-Diputado del Partido Reformista de San Pedro de Macorís, el Sr. Daniel Roa Castillo, que por tercera vez reintroducimos ésto de nuevo.

También una pensión para un ex-Diputados del PRD de la comunidad de Valverde, Mao, el Dr. Emilio Arté Canalda, de RD\$10,000.00 mensuales.

Dos pensiones más a nombre de una profesora de las Matas de Farfán, Gloria Patria Mejía Vda. Peguero y Alida Maria Moquete Orozco, por RD\$5,000.00 pesos mensuales las dos.

Esperamos que estas pensiones sean liberadas de trámites en el día de hoy.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, cuantas cosas han sucedido en estos últimos tiempos, y una de las más grandes que ha sucedido, un acatástrofe terrible que sucedió en el día de ayer, pero también cómo nosotros podemos ver las cosas positivas, la solidaridad, cuando vimos ese Congreso de Estados Unidos cantando, Republicanos y Demócratas, en vía de la solidaridad de su pueblo, en medio del acatástrofe, de la oscuridad, siempre viene la luz, por eso yo quiero hacer incapié y resaltar esos valores hermosos que se vieron ayer en ese pueblo de los Estados Unidos de América.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 11

Por otro lado, Sr. Presidente, en el día de antes de ayer recibí muchas llamadas de Puerto Plata, parece que alguno de los Senadores nuestros fue a un programa de televisión y hablaron de que los partidos minoritarios también estaban en el 2 para entenderse el período y yo tengo un compromiso con mi provincia y con mi país y por eso en el día de hoy traigo una correspondencia porque hice un compromiso con mi provincia, con los medios de comunicación y con las personas que me dieron su abrazo y que votaron por mí de que jamás ostentaría yo por extenderme 2 años más, si no por los 4 años por lo que fui elegida, por eso yo quiero leerle esta carta y dejarla depositada en el Senado porque quiero que conste.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DIO LECTURA A DICHA CARTA Y LA DEPOSITO POR SECRETARIA.)

CONTINUO HABLANDO...

Esto lo hago, Sr. Presidente, asistida del derecho que tengo como legisladora, como ciudadana, de expresar mi opinión.

Sr. Presidente, quiero también en esta noche presentar un proyecto de ley que le da el nombre de Doña Rene Klang Vda. Guzmán al Hospital Materno Infantil que se va inaugurar en Santiago.

LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de DOÑA RENEE KLANG VDA. GUZMAN, el Centro Médico Materno Infantil que construye el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) junto al Hospital Presidente Estrella Ureña, en la Avenida Enriquillo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde se ofrecerán servicios de ginecología y obstetricia, así como atenciones a los niños de esa zona y áreas vecinas.

Art. 2.- Se comisiona el Director Ejecutivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), para que en la inauguración del mencionado Centro Hospitalario, se celebre un Acto Solemne, donde se desvelizará una Placa con el nombre de DOÑA RENEE KLANG VDA. GUZMAN, y una fotografía de la misma.

Ojalá que los distinguidos colegas quieran exonerar este proyecto de ley de trámites, y ponerlo en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, distintos colegas han tenido el tino de presentar la misma resolución redactada de modo diferente, pero con un objetivo y un espíritu común, digno de un funcionario electo de una persona identificada con la vida, con el bienestar, con la libertad, y eso refleja que a veces la diferencia de partidos pueden ser superadas por hechos trascendentes en la sociedad y en la humanidad y el mundo ayer fue consternado por los sucesos que tuvieron lugar en la capital norteamericana y en el Centro Comercial del Mundo, Nueva York y Washington, que en realidad, gracias a los avances tecnológicos del mundo, al satélite, a las fibras ópticas, al cable, la gente pudo ver con espanto las llamas del infierno ardiendo sobre una ciudad cosmopolita, terriblemente poblada y que en la cual se dice que hay 800 mil dominicanos residiendo. Los hechos no pueden ser más espantosos, por eso, ese espíritu que traducen el Senador Aquino junto con los Senadores del PLD, ese espíritu de la Resolución de Antonio Rosario con la firma de varios de nosotros, ese proyecto que ha planteado el Senado Abinader con la firma de otros, tienen un solo propósito, expresar de viva voz y por todos los medios un espíritu solidario al pueblo norteamericano, expresarle a las víctimas de este desastre toda nuestra solidaridad y empeñarnos en que consigan la paz que le negó esta vida turbulenta y al exigir que estos hechos se esclarezcan, al demandar que se castiguen a los responsables, hay que también advertir que no se puede ir más allá del castigo que impone la justicia, y que no puede reaccionarse y producir más hechos tan dolorosos como los que vivimos ayer.

Proponto finalmente, que el Dr. Abinader y el Dr. Aquino, en una comisión den la redacción final al proyecto junto con Antonio Rosario, que votemos su espíritu y que la comisión termine de pulirlo pero que salga mañana, no que volvamos mañana a una discusión.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, vamos a hacer uso de la palabra para someter un aumento de pensión a tres profesoras de la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 12

provincia de Salcedo, las Señoras FLAVIA FRANCISCA COLLADO, ALTAGRACIA VERONICA COLLADO Y LIDIA GATON, de RD\$4,000.00, RD\$4,000.00 y RD\$7,000.00 respectivamente.

EL SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ DEPOSITO LOS PROYECTOS DE AUMENTO DE PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Queremos a nombre del PRI, condenar también los sucesos criminales ocurridos en los Estados Unidos de América y nos suscribimos al documento que se va a elaborar con todo nuestro sentimiento. Queremos también hacer un llamado a todos los dominicanos para que acudamos voluntariamente a hacer alguna donación de sangre a través de la Cruz Rojas Dominicana quienes estaran remitiendo esa sangre a los Estados Unidos para socorrer a los millares de heridos que pueden necesitarla.

También quiero plantear que nosotros compartimos el que la Reforma de la Constitución sea realizada lo antes posible, nosotros también planteamos que el asunto de los 2 años no debe ser una cosa impuesta, si no que debería de hacerse una elección por 2 ó 6 años, porque estamos de acuerdo con que las elecciones deben celebrarse el mismo año, no deben celebrarse en la misma fecha. De ninguna manera el Senador de la Provincia de Hato Mayor será Senador si no es por la voluntad del voto de mi provincia expresado en las urnas.

Una vez planteada nuestra posición, queremos comenzar a hacer justicia con algunas personas de mi provincia que merecen también por sus méritos y su edad algunas pensiones.

Una pensión a la Sra. MERCEDES MOREL NOLASCO, de RD\$3,000.00 mensuales.
Una aumento de pensión para el Sr. Dominguez Rodríguez Cedeño de RD\$1,134.00 a RD\$5,000.00 mensuales.
Una pensión para el Sr. Marcelino Calderón Echavarría de RD\$5,000.00 mensuales.
Una pensión para la Sra. Midleysi Sunilda Chevalier Nova de RD\$10,000.00 mensuales.
Una pensión a la Sra. María Francisca López de Beras de RD\$8,000.00 mensuales.
Y una pensión a la Sra. Andrea De La Cruz de Sosa de RD\$5,000.00 mensuales.

EL SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ DEPOSITO TODOS LOS PROYECTOS DE PENSIONES POR SECRETARIA SIN DARLES LECTURA.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, yo quiero presentar este proyecto de ley que me lo han solicitado los compañeros de mi provincia, de mi pueblo y es la designación de una de las calles principales de Samaná.

EL SENADOR RAMIRO ESPINO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: SE DESIGNA con el nombre de DR. JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ la calle conocida actualmente como Calle La Marina, del Municipio de Samaná, Provincia de Samaná, y que bordea el malecón de la Ciudad de Santa Bárbara de Samaná.

ARTICULO SEGUNDO: Se deroga cualquier ley o parte de ley que le sea contraria.

ARTICULO TERCERO: El Ayuntamiento del Municipio de Samaná queda encargado de la ejecución de la presente ley.

Solicitamos que sea liberado de trámite y que se incluya en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, cuando leí el informe que la comisión me autorizó a leer sobre gestión de riesgo, yo pedí que se conociera en primera lectura en esta sesión, sin embargo, retiré mi pedimento para que el honorable presidente le dé el destino que entienda conveniente, pero quiero señalar algo, como dijo nuestro respetable Senador Iván Rondón, ese proyecto de ley vino del Poder Ejecutivo aquí y la comisión lo recibió, nos apoderaron de él, y es justamente lo que ha hecho la comisión, por tanto, para aclarar, no ha habido ningún cambio aquí en el Senado de la República. Yo quiero pedir que el proyecto de ley salga como vino con las modificaciones que la comisión leyó y que si hay

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 13

alguna parte interesada que lo reciba en la Cámara de Diputados y que si hay que modificar que modifiquen allá con las consideraciones que parte interesada alguna le interesa.

Sr. Presidente, yo no puedo dejar este turno sin dejar de mencionar que en un periódico de circulación nacional apareció un anuncio de la construcción de la obra esperada por la provincia Bahoruco y básicamente por tres provincias que se benefician con el mismo, se trata de la construcción de la Presa de Monte Grande. Mis colegas Senadores que nos instalamos aquí en el 1994, quiero refrescar, fue la primera resolución que sometí pidiendo la construcción de esa presa, y hoy parece que inversionistas nacionales e internacionales, sin buscar préstamos, sin comprometer el erario público se atreven a construir la presa que será la salvación de la región Sur, por eso quiero ahora que se oiga en el Palacio, que si algún amigo de otra región está buscando cosas, que no busquen cosas ahí, la construcción de la presa de Monte Grande será una realidad sin el gobierno dominicano recurrir a préstamo alguno, y por eso quiero decir bien duro, que la presa de Monte Grande es una promesa de quien en vida correspondía el fenecido líder Dr. José Francisco Peña Gómez y que él la heredó, que él la prometió y que así la espera la región Sur.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, la Senadora Ginnette Bournigal se refirió a un hecho realmente muy sentimental del Congreso de los Estados Unidos de América de la tragedia y yo quiero proponer que el Senado de la República dirija una comunicación de solidaridad al Congreso de los Estados de Congreso a Congreso en adición de la resolución que se va a entregar en la Embajada Americana.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda vamos a disponer lo siguiente:

- La Resolución que sometemos un grupo de Senadores, que tiene que ver con la solidaridad y la condolencia con el pueblo Norteamericano, nombramos una Comisión Especial compuesta por los promotores de esta resolución. Se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que están de acuerdo con que esta resolución sea sometida en la Orden del Día de la presente sesión, que levante su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. INCLUIDO)

- El proyecto de ley que somete el Senador Ramiro Espino para que se designe con el nombre de José Francisco Peña Gómez la Calle La Marina de Samaná, se envía a la Comisión de Interior y Policía para conocerlo en la próxima sesión.

- La propuesta que hace el Senador Iván Rondón de las pensiones, se envían a la Comisión de Finanzas.

- La comunicación leída por la Senadora Ginnette Bournigal, archivarla.

- Los proyectos de pensión que somete el Senador Bautista Rojas, se envían a la Comisión de Finanzas.

- La propuesta de la Senadora Ginnette Bournigal de que se le ponga el nombre de Doña Renee Klang Vda. Guzmán al Centro Médico Materno Infantil, con fecha fija para la próxima sesión.

- La propuesta de pensión sometida por el Senador Antonio del Villar, a la Comisión de Finanzas.

- El proyecto de ley que somete el Senador Tony del Villar, para que el Paraje de Capuchín y Sabana Grande del Municipio de Vallejuelo de San Juan queden elevada de categoría, se envía a la Comisión de Interior y Policía con el entendido de que sea para la próxima sesión.

- La propuesta que hace el Senador Del Villar para la Sección de Arroyo Cano, a la Comisión de Interior y Policía.

- La propuesta de pensión sometida por el Senador Del Villar, sobre Daniel Rojas Castillo, a la Comisión de Finanzas.

- La propuesta del Senador Del Villar sobre pensión a la Sra. Gloria Patria Mejía, a la Comisión de Finanzas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 14

- La propuesta del Senador Del Villar sobre la pensión a la Sra. Alida María Moquete, a la Comisión de Finanzas.
- La propuesta del Senador Díaz Filpo para la pensión del Sr. Carlos Pineda, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley sometido por el Senador Díaz Filpo para la pensión de Mercedes Deyanira Concepción, para la comisión de Finanzas.
- La propuesta de pensión del Senador Díaz Filpo, al Sr. Rafael Antonio Noboa, a la Comisión de Finanzas.
- La propuesta de pensión del senador Darío Gómez a la Sra. Altagracia Ileana Hued Namías, a la Comisión de Finanzas.
- La propuesta del Senador Hazim Frappier, sobre Ramón María Urbáez y Dinalia Feliz de Jiménez de pensión, a la Comisión de Finanzas.
- El proyecto de ley de incentivo a la navegación privada turística de recreo y deportiva, se crea una comisión especial compuesta por los Senadores: Ramiro Espino, Ginnette Bournigal, Iván Rondon, González Espinosa, Bernardo Alemán y César Díaz Filpo.
- La comunicación que envía el Presidente de la República, sobre el contrato de usufructo del Puerto de Manzanillo, se envía a la comisión de Industria y Comercio, y Comisión de Finanzas.
- El contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el Bank of América, a la Comisión de Deuda Pública y Recursos Naturales.
- La comunicación que envía el Presidente de la República para la enmienda al contrato de préstamo No. 4544-DO para el proyecto de agua residuales de la ciudad de Sosúa, se envía a la Comisión de recursos naturales y medio ambiente.
- La comunicación que envía el Poder Ejecutivo mediante el cual se autoriza a la compañía Monte Río, S.A. a construir, dirigir, administrar y explotar un puerto marítimo, a la comisión de finanzas.
- La comunicación que envía el Poder Ejecutivo remitiendo las enmiendas a los artículos 14, 15, 37 y 38 a los estatutos de la organización mundial de turismo, a la comisión de Turismo.
- La comunicación del Poder Ejecutivo del proyecto de ley que faculta al poder ejecutivo para realizar transferencias de fondo general de la ley de ingresos y gastos públicos para el año 2001, a la comisión de presupuesto.
- El informe que rinde la Comisión de Recursos Naturales sobre la ley sobre riesgos, para la próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión de Obras Públicas, sobre el contrato de venta de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Bolívar García, para la próxima sesión.
- El informe que rinde la comisión permanente de turismo sobre la conformación de su Bufete Directivo, tomar la nota correspondiente.
- El informe que rinde la Comisión de Asuntos de la Mujer, tomar nota.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas en relación a varios contratos de venta y donación de terrenos, para la próxima sesión.
- La excusa que manda el Senador Ricardo Sánchez, tomar la nota correspondiente.
- El informe que rinde la Comisión de las Fuerzas Armadas, sobre la conformación de su Bufete Directivo, tomar la nota correspondiente.
- El informe que rinde la comisión de Industria Azucarera sobre la conformación de su Bufete Directivo, tomar la nota correspondiente.
- El informe que rinde la Comisión de asuntos Fronterizos sobre la conformación de su Bufete Directivo, tomar la nota correspondiente.
- El informe que rinde la comisión de Relaciones Exteriores en torno al 2do. y 3er. protocolo anexo al acuerdo general sobre el comercio de servicios, para la próxima sesión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 15

- El proyecto de ley que somete el Senador Díaz Filpo y Andrés Bautista, sobre la modificación de la base imponible, a la comisión de finanzas.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION DE SOLIDARIDAD DEL SENADO DE LA REPUBLICA CON EL DOLOR QUE EMBARGA AL PUEBLO NORTEAMERICANO POR LO OCURRIDO EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Vamos a aprobarla en el espíritu, porque son 5 resoluciones, para que la comisión compuesta por los proponentes más la Senadora Ginnette Bournigal y el Senador Darío Gómez que pidieron ser miembros, para que se corrija hoy mismo para mañana poder ser llevada.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADA)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION ARROYO DULCE, DEL MUNICIPIO DE ENRIQUILLO, PROVINCIA BARAHONA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL ARROYO DULCE. (PRESENTADA POR LOS SENADORES JOSE A. GONZALEZ ESPINOSA Y DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES)

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE ESTEBANIA DEL MUNICIPIO DE AZUA DE COMPOSTELA, PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA JURISDICCION DE EL RANCHITO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL RANCHITO.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA Y DEROGA VARIOS ARTICULOS DEL CAPITULO II DEL TITULO V, DEL CODIGO CIVIL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, RELACIONADOS CON LA COMUNIDAD MATRIMONIAL DE BIENES.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SILFRIDO ANTONIO ORTIZ, LA VIVIENDA MARCADA CON EL NO.6 DEL PEATON NO. 8, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL EL

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 16

ALMIRANTE HAINAMOSA, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$146,360.78.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(12 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARIA GALVAN REYES, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 202, DEL EDIFICIO NO. 86, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL, LA UNION SOSUA, EN LA CIUDAD DE PUERTO PLATA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$68,514.00.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN ESPINAL REPRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO RODRIGUEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 3-A, DEL EDIFICIO NO. A-29, TIPO B, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO YBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL LA FUENTE, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$210,626.38.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO ARRIZARRI BRAVO, UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 140.98 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 113-120-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO. 44, MANZANA NO. 1875, DEL D.C. NO. 1) UBICADO EN LA CALLE DR. ALEJANDRO LLENZ, DEL SECTOR LOS MINA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,196.00.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(14 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DAVID LOPEZ CORNIEL, EL APARTAMENTO NO. 101 DEL EDIF. NO. 22 UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$158,760.00.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(14 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FABIO ANTONIO RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,751.60 METROS CUADRADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 110-REF-780 (PARTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 4 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR DE LOS RIOS,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 17

VALORADO EN LA SUMA DE RD\$604,302.00.

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(10 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR VICTOR CASTILLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 204, DEL EDIFICIO NO. 11, DE LA MANZANA NO. 7, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO DEL ESTE "VILLA DUARTE", DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTSO DIECIOCHO PESOS CON 35/100 (RD\$42,618.35)

(Senador Ramiro Espino dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(14 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,743.00 A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR IGNACIO ISIDRO ZORRILLA DE LA ROSA.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO CASTILLO.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ESPERANZA DEL CARMEN HENRIQUEZ GRULLON DE FERNANDEZ.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$3,600.00 A RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA DRA. ZORAIDA HEREDIA VDA. SUNCAR.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 205 DEL 12 de septiembre del 2001 PAGINA 18

DECIMO SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR VICTOR ANTONIO SANCHEZ PEREZ.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA EMILIA VDA. ASTACIO.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA URANIA BELLIARD VDA. VARGAS.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,318.00 A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO GOMEZ CUEVAS.

(Senador Darío Gómez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:00 P.M.

SE CIERRA LA SESION, HORA 7:00 P.M.

Andrés Baustista García
Presidente

Ramiro Espino Fermin
Secretario

Darío Ant. Gómez Martínez
Secre tario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze Pichardo
Taquígrafa-Parlamentaria